

Capítulo I**Los nuevos abogados/as platenses:**

los relatos de las ceremonias de colación de grados

Cardinaux, Nancy

Es el objetivo del presente capítulo dilucidar las representaciones que las autoridades, los profesores y egresados de la FCJyS de la UNLP han transmitido en las ceremonias de colación de grados de esta institución durante los últimos tres años.

A través de la técnica de análisis de discursos, se reconstruirán los ejes más importantes de los relatos de los principales oradores de dichas ceremonias, destacando los puntos en común y las divergencias con respecto a las funciones que la Facultad cumple así como a las expectativas de ejercicio profesional que se abren a los futuros abogados. La interpretación de las metáforas, las metonimias, las ausencias y los auditorios cobra especial relevancia en el marco de un ritual de pasaje en el que los relatos tienen un alto grado de formalidad y por eso mismo acaso dejen entrever las representaciones institucionales acerca del tipo de abogado que la Facultad forma y del que se considera que debe formar así como de las funciones que está llamado a cumplir el egresado en ese “afuera” que queda unido al “adentro” en el rito de pasaje. Introducción

En un ritual, el escenario es fundamental. Durante el período que tomamos, la ceremonia se realizó en dos salones: en la primera etapa en el Aula Belgrano, en el edificio que la Facultad dejó hace pocos años y en que conserva sólo algunas dependencias y, en la segunda etapa, en el Salón de los Espejos, que conserva el nombre y la estructura que le dieron la pertenencia del edificio en que actualmente se desarrollan casi todas las actividades académicas de la Facultad, y que perteneció al Jockey Club. En una de las ceremonias de graduación, la primera de la secuencia realizada en el Salón de los Espejos, el decano da cuenta del cambio:

El hecho de que se haga en este salón esta colación de grados tiene que ver con una inquietud que planteó una graduada hace poco tiempo, que nos hizo ver que las colaciones de grado se estaban convirtiendo cada vez en algo más excepcional, más burocrático, y que quizás no le estábamos dando la importancia institucional que este acto tiene. Y que no

es sólo un ritual, sólo una tradición. Es uno de los momentos más trascendentes porque es el momento que muchos de ustedes, su familia y la gente que los quiere va a recordar. Así que nosotros estamos muy contentos que esto sea así, que alguien de la comunidad nos haya advertido de ciertas cosas que en la vorágine propia de la actividad de la educación superior a veces se pierden, como se pierden muchas cosas esenciales y nos convertimos en autómatas gestores.

Esta cita revela, en principio, que el reclamo de cambio provino de la voz de una reciente graduada que, presumimos, sintió que su acto de colación de grado no había cubierto sus expectativas y, acaso, quiso comunicarlo para tratar de que en el futuro otros graduados tuvieran experiencias mejores. El decano, a su vez, reflexiona sobre lo que implica la actividad de gestión y, a partir de allí, reconoce que otras miradas son las que pueden hacer notar aquello que pasa desapercibido para quienes ejercen cargos de conducción de la Facultad. La declaración pública del peligro de convertirse en “autómatas gestores” es poco probable en actos de esta magnitud, en los que suelen circular escasas críticas y menos autocríticas.

Este acto es el único que la Facultad organiza periódicamente y tiene la solemnidad que las instituciones suelen dar a un rito de pasaje, acaso el más importante que se produce en esta casa de estudios porque termina un trayecto de la principal función que cumple una Facultad con una fuerte marca profesionalista: la de enseñanza. Y aquellos que han logrado recorrer todo el trayecto formativo (recordemos que son una pequeña porción de quienes lo iniciaron) son “lanzados al mundo” a cumplir el rol para el que la Facultad los preparó y en esa actividad se supone que se podrá medir la eficacia del proceso de aprendizaje atravesado.

El acto tiene, desde luego, una secuencia fija: una vez que el público, los egresados y las autoridades han tomado sus lugares, se entona el Himno Nacional y a continuación o en algún momento de la ceremonia puede haber alguna otra intervención como, por ejemplo, la actuación del coro de la Facultad; en segundo lugar se pronuncian los discursos, cuyos oradores son:

- el decano, el vicedecano y/o la secretaria académica. En algunas de las ocasiones, se pronuncia un solo discurso (en general, a cargo del vicedecano, que es el que con mayor frecuencia asume la representación institucional) pero en

varias ocasiones hablan el decano y el vicedecano y en otras también la secretaria académica.

- un profesor/a de la casa, quien en general no asume una posición de enunciación representativa de sus colegas.
- uno/a de los/las graduados/as, que asume claramente la representación de sus compañeros/as pero de los que allí están y no ya de los egresados en general.

Luego, se realiza la entrega de diplomas, precedida de los juramentos de rigor.

Los oradores hablan sentados. Las autoridades no leen sus discursos que, como es obvio, suelen reiterar los ejes centrales de todos los actos. Los profesores a veces leen sus discursos, otras los dicen y en general siguen un borrador o punteo que han hecho por escrito sin seguirlo estrictamente. Los alumnos, en casi todas las ocasiones, leen sus discursos. Los alumnos suben al estrado para dar sus discursos y permanecen sólo mientras hablan. El resto del tiempo, lo pasarán con los demás graduados.

El acto de graduación es representado de modos similares por los distintos oradores. Veamos aquí sólo una muestra que cubre todo el espectro de representaciones:

- “un momento en que están presentes los esfuerzos, las vivencias, lo sacrificios. Es un hito importante en la vida de cada uno” (*vicedecano, 3 de julio de 2012*)
- “son momentos de balance” (*vicedecano, 23 de octubre de 2012*)
- “es una meta alcanzada; la cima que se propusieron conquistar” (*profesor, 23 de octubre de 2012*)
- “plasma, sintetiza esfuerzos, ganas; es una meta” (*vicedecano, 18 de junio de 2013*)

La épica del graduado se reconstruye invariablemente. En todos los discursos se habla del esfuerzo, de lo que costó llegar hasta allí, se menciona la importancia de los familiares, los compañeros, los amigos, los docentes. Se resalta la importancia de la Facultad y la Universidad, su prestigio, su marca sobre los graduados. Y sólo ocasionalmente se habla de los que quedaron en el camino, de quienes no pudieron llegar a la meta. Sin embargo, sí aparecen menciones sobre un universo más difuso, que son aquellos que no han tenido acceso al sistema universitario pero, como luego veremos, aparecen en calidad de destinatarios de gratitud y de devoluciones que éticamente corresponde realizar a los graduados.

La Facultad y la Universidad son realizadas una y otra vez, en todos los discursos. Dice el decano:

La hoja de roble vale porque hace más de cien años hubo unas personas que soñaron y cumplieron su sueño. En este caso lo ponemos en nombre de Joaquín V. González, quien construyó una idea de una universidad pública, de una universidad relacionada con la comunidad, y a lo largo de estos más de cien años, muchísimos hombres y mujeres mantuvieron viva esa idea. Y ustedes forman parte de eso. Y no es poco: donde ustedes vayan, va a estar la UNLP y esta Facultad.

En el mismo discurso dará cuenta de la “marca ética que deja la UNLP” en sus alumnos. Y en los discursos de los alumnos es omnipresente esta alta valoración de la Facultad y la Universidad.

Ser abogado y permanecer en la Facultad

En la ceremonia se cruzan las concepciones acerca de lo que es ser abogado con las que dan cuenta de la necesidad de seguir perteneciendo a la Facultad. Dice una de las autoridades: “El abogado es un auxiliar para que la gente pueda conquistar sus derechos. Es un igualador y un instrumento para la paz social. El abogado no es un hombre preparado para la batalla”. Las nociones de equiparación, de paz social son trabajadas en otros capítulos de este libro respecto de la configuración de los nuevos abogados.

También hay tiempo para reflexionar sobre los tiempos históricos en que les ha tocado vivir a los egresados: características asociadas a la generación a que pertenecen los egresados. Dice el decano:

Quiero destacar que forman parte de la generación sin excusas, una generación de abogadas y abogados que nace casi con treinta años de consolidación de régimen democrático, situación que ninguno de los profesionales anteriores ha podido vivir.

Esta situación es vista como ventajosa pero podríamos pensar, desde otra perspectiva, que han visto también abrirse varias brechas entre los derechos reconocidos y los provistos, varias luchas por el reconocimiento y provisión de derechos, algunas crisis que afectaron directamente a

los derechos y su acceso, reformas del sistema de justicia muy discutidas. La referencia única a la democracia sin duda presenta una diferencia con anteriores generaciones pero no llega a conformar una descripción abarcadora de lo que a esta generación le ha tocado en suerte.

En cuanto a la permanencia de los graduados, puede darse en el ejercicio de cuatro roles:

- **El posgrado:** hay varias menciones específicas pero también otras que no aluden directamente a los posgrados sino a la necesidad de actualizarse, de perfeccionarse. Y si bien se menciona a la Facultad y algunos de los tramos que permite recorrer en el posgrado, en general las menciones sobre los posgrados que ofrece la Universidad son vagas. Las alusiones a seguir estudiando sin especificar si es una actividad que se puede realizar en solitario o requiere un enmarcamiento en el nivel cuaternario están presentes en todos los discursos. Quien toma en general como primer punto de sus discursos la marcación de esta necesidad es el vicedecano: “No dejar de tener la llama de conocer más, perfeccionarse. Aunque no cambie la norma, cambia la interpretación, cambia la realidad social”. En otro discurso dice: “Tenemos el sistema de posgrado para perfeccionarse” (vicedecano, 3 de julio de 2012)
- **La docencia:** en varios relatos aparece la invitación “al que tenga vocación docente para acercarse a las cátedras” (vicedecano, 3 de julio de 2012). Acercarse a las cátedras, ingresar, dan por sentado que los egresados no tienen contacto con las cátedras y, como bien sabemos, la relación con las cátedras que permite el acceso a la docencia, suele tejerse ya desde el cursado de la carrera. La categoría de ayudante alumno, que aquí no está visualizada, es en general el primer escalafón de la carrera docente.
- **La extensión:** también se reitera la invitación a “dar una mano con las actividades de extensión que se están desarrollando (consultorios jurídicos barriales, clínicas jurídicas).”
- **La investigación:** aparece mencionada en algunas ocasiones pero no aparecen descriptores acerca de su posible ingreso o los perfiles que requiere.

Más allá de estos caminos para permanecer ligados a la Facultad, los egresados son tratados como si hubieran sido estudiantes full time, que no han ingresado al mercado laboral y lo harán por primera vez. Si bien es cierto que, sin habilitación profesional, no han podido desempeñarse

en numerosos roles, no se puede obviar que gran parte de ellos trabaja y probablemente seguirá trabajando en el mismo ámbito, con mejores expectativas de ascenso.

Ética del abogado: la omnipresencia del Decálogo de Couture

La ética está presente una y otra vez en los discursos a partir de los valores que se supone deben guiar el ejercicio profesional de los abogados:

Los valores esenciales son siempre los mismos: justicia, libertad, igualdad. Son permanentes y están en todos los sistemas jurídicos. Por esos deberes ustedes deben abogar. Los abogados, junto con los jueces, son los responsables de que la gente pueda vivir eso. Tendrán que luchar por eso. (vicedecano, 3 de julio de 2012).

La selección de esta categoría no sólo se debe a su reiteración a lo largo de los textos discursivos sino también a las altas expectativas que la institución tiene con respecto al cambio que los egresados están llamados a producir ya sea porque han adquirido una deuda por haber transitado una universidad pública o por otras razones que no llegan a invocarse pero no admiten duda. En relación a ello es importante destacar que en reiteradas oportunidades se citan los mandamientos de Couture¹, quien es nombrado reiteradamente en el período analizado (incluso el catálogo completo está presente en algunas ceremonias a través de un banner que los reproduce).

Los mandamientos que componen el decálogo dicen:

- 1. Estudia.** El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
- 2. Piensa.** El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
- 3. Trabaja.** La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de las causas justas.
- 4. Procura la justicia.** Tu deber es luchar por el derecho; pero el día

1· Eduardo Juan Couture fue un jurista uruguayo que vivió entre 1904 y 1956, se dedicó fundamentalmente al derecho procesal civil y escribió los mencionados mandamientos que, desde su aparición, han tenido una amplia repercusión.

en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.

5. Sé leal. Leal con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.

6. Tolera. Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

7. Ten paciencia. En el derecho, el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.

8. Ten fe. Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia. Y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia ni paz.

9. Olvida. La abogacía no es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

10. Ama tu profesión. Trata de considerar la abogacía de tal manera, que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti, proponerle que sea abogado.

Como ya indicamos, el número de menciones y su disponibilidad a través de un banner convierten a este decálogo en la fuente más citada sobre ética profesional. El primer mandamiento da cuenta de lo que hemos venido ya trabajando -la necesidad de mantenerse al tanto de las actualizaciones del derecho-, lo cual muestra la amplitud de la categoría “ética” en el plano del ejercicio de la abogacía y otras carreras jurídicas. La idea de ser “cada un día menos abogado” parece asociar aquí “ser abogado” a “saber derecho” por cuanto es el cambiante derecho el que nos obliga a estudiar. Pareciera que los abogados culminan sus carreras sabiendo todo el derecho que necesitan saber pero luego tienen que actualizarse para no quedar desactualizados con respecto a un derecho que sigue mutando (se supone que en sentido progresivo).

Este mandamiento aparece mencionado explícitamente varias veces: “si no se estudia, se es menos abogado” (vicedecano, 18 de junio de 2013) o bien es leído por un profesor, enfatizando el deber de seguir estudiando, de perfeccionarse (profesor, 22 de octubre de 2012). Si volvemos sobre la categoría posgrado, veremos que este primer mandamiento es coherente con la finalidad que allí se asigna a la continuación de estudios en el nivel cuaternario. Parece claro que los estudios de posgrado tienen la misión que Couture les asigna en sus mandamientos: actualización y formación permanente. Esto implica una cierta idea de completud de la carrera de grado, que ha enseñado todo lo que se necesita saber hasta el día del egreso; luego, es responsabilidad del egresado seguir estando al tanto y para eso la misma Facultad produce una amplia oferta de cursos.

En el segundo mandamiento llama la atención el clivaje pensar/estudiar. Da por sentado que es posible estudiar sin pensar (o hasta podríamos colegir que no pensar es condición de estudiar). Pensar sería pues una capacidad que comienza a desarrollarse con el ejercicio de la profesión. Resulta por lo menos llamativo que, ante un público de egresados de derecho, se lea un texto que da por sentado que lo que hicieron esos sujetos durante los últimos seis o más años de su vida en la universidad fue algo diferente a pensar y que lo que se esperaba de ellos, que estudiaran, no requería que pusieran en juego el pensamiento. Por supuesto podría contraargumentarse que no es eso lo que Couture quería significar pero esto requeriría aportar algún otro dato que ni los enunciadores de estos discursos ni el auditorio de hecho poseen a la hora del ritual de la colación.

Luego, aparecen siete menciones de la palabra “justicia” o el adjetivo “justo” en mandamientos que ordenan una serie de acciones asociadas al buen ejercicio de la abogacía, a las que se asigna un alto grado de virtud: el trabajo, la tolerancia, la lealtad y la paciencia. Es interesante señalar que, ante un conflicto entre el derecho y la justicia, Couture aconseja a los abogados optar por la justicia, en una interpretación muy tradicional que supone que puede lucharse por el derecho en situaciones normales pero, cuando aparece una situación anormal en la que el derecho es injusto, ahí el derecho debe quedar a un lado en pos de la defensa de la justicia. Couture utiliza la expresión “lucha por el derecho” y vale la pena recordar que la misma bien podría incorporar a la justicia al concepto de derecho de modo tal que la lucha por el derecho implique la lucha por la justicia.

El octavo mandamiento es el que quizás da más clara cuenta de la

posición de enunciación de Couture. La libertad se erige allí en el valor fundamental (en cuanto sin ella no hay derecho, justicia ni paz). Y la paz es un “sustitutivo bondadoso” de la justicia, que es el valor más alto al que debe aspirar el abogado pero, por lo visto, ese valor puede ceder ante este bondadoso sustitutivo.

El último mandamiento, acaso presa de su tiempo, da cuenta de la conformación de trayectorias familiares (la mención al honor no puede desgañarse de esa idea) que expresan la representación de una sociedad tradicional en la que es esperable que los hijos den continuidad a sus padres.

En definitiva, el recitado laico de los mandamientos de Couture y su reconocimiento institucional, que los transforman en la principal fuente citada por los profesores sobre ética profesional, nos ancla en un mundo de hace casi un siglo que no consideramos tradicional por el mero paso del tiempo sino porque, aún en su contexto, resonaría fuertemente condicionado por representaciones propias de una sociedad tradicional.

Responsabilidad de devolución:

La noción que se transmite aquí es que la universidad pública es financiada por impuestos que pagan todos, incluidos aquellos que no acceden a la universidad. Esa universidad que ha exigido solamente esfuerzo y compromiso, ahora pide que devuelvan lo que han recibido. Las formas de devolución pueden ser “con el asesoramiento gratuito o con la docencia” (vicedecano, 3 de julio de 2012). Esta referencia a la docencia tiene que ver sin duda con que la mayoría de los cargos más bajos de docentes no son remunerados en nuestras universidades y tal vez tenga que ver también con la rémora de una etapa en que los sueldos docentes eran muy bajos. Si bien no son altos en la actualidad, han mejorado mucho y es difícil ver la docencia como mera devolución de lo recibido por la Facultad. Es interesante marcar de todos modos que la docencia es relacionada en varios discursos con la vocación; se necesitaría vocación para la docencia pero no para las otras formas que adquiere la devolución: la participación en actividades de extensión universitaria (o acaso quedaría enrolada dentro de aquello que más vagamente se encuadra como “vocación de servicio”)

En un discurso se hace referencia a un sistema de devolución que no ha tenido inserción en la Argentina: “El que ha financiado sus estudios es

el Otro al que deben su agradecimiento. Se afirma enfáticamente la gratuidad pero la Universidad tiene costos que afrontar y ¿en qué consiste la gratuidad? En que los beneficiarios directos no están obligados a costearla, pagar una matrícula o una cuota y que por lo tanto sus gastos son afrontados por todos los argentinos que pagan impuestos al consumo (que son los más fáciles de recaudar), que a veces viven a mucha distancia de la universidad y no tienen acceso a ella. Cierto es que toda la sociedad se beneficia cuando forma buenos profesionales. En muchos países rigen créditos, préstamos de honor que deben devolverse después de graduados o la obligación de realizar ciertos servicios comunitarios, todo pensado para que el graduado universitario de algún modo retribuya ese soporte que ha obtenido durante años de ese personaje difuso pero real que es el conjunto de la sociedad. Entre nosotros, eso todavía no existe y por lo tanto no tienen ustedes el deber jurídico de retribuir esto que han recibido pero estoy seguro que entienden el compromiso que tienen con una sociedad que aúna el esfuerzo de todos sus miembros para darles la oportunidad a los jóvenes de formarse en una de las mejores facultades de la República Argentina. Emanan de ustedes el deber moral de devolver algo: no es una restitución en especie. Se satisface con un compromiso fuerte al resto de los argentinos”. (profesor, 23 de octubre de 2012). Es interesante que el profesor describa sistemas que “todavía” no existen aquí, y ese todavía puede cumplir la función de predicción acaso. Sin embargo, las demás voces se ocuparán de marcar que la devolución es un compromiso social pero de ninguna manera la devolución de un préstamo. Podríamos pensar aquí en la educación como derecho fundamental y, por lo tanto, su gratuidad que no hace pasible de ser considerada un servicio cuyo pago puede diferirse o hacerse a través de préstamos que deben ser reembolsados.

Un sujeto político ausente: el graduado

Como en todo análisis del discurso, llaman la atención algunas ausencias y algunas “casi ausencias”. Hemos descubierto varias pero, como aquí estamos abocados a desentrañar el rito de pasaje, queremos enfatizar una que juzgamos central: la del egresado como parte del gobierno de la Facultad y la Universidad. Es bien sabido que el número de graduados universitarios que participan de las elecciones del claustro de

graduados es mínima con respecto a quienes tienen las condiciones para hacerlo, que tal participación es facultativa y que exige una labor de empadronamiento previo. Este dato da cuenta por sí mismo de una “casi-ausencia” y por eso mismo es interesante marcar que, especularmente, los discursos no se refieren a los graduados como parte de la Facultad en ese nuevo rol que acaban de asumir. Entre las posibles vías de regreso de los graduados está sin dudas la participación en la vida política universitaria pero esto no está marcado en el ritual de pasaje.

Si bien una y otra vez en los discursos aparece la mención a que son graduados pero no egresados, lo cual implica que se pretende retenerlos, esa retención se da en cuatro ámbitos: la educación, la docencia, la investigación y la extensión. Aparece, sin embargo una sola mención explícita a la labor de los graduados como parte del claustro al que pasan a integrar, y forma parte del gobierno de la universidad. Dice un profesor que en una gestión anterior ha ocupado el cargo de secretario académico y ha sido consejero de la Facultad: “Siéntanse ligados a esta casa. Los tratamos como graduados y no egresados porque han cambiado de claustro pero siguen perteneciendo a esta casa”. Esta pertenencia puede verse en distintos grados, sobre todo en el nombre graduados pero nunca tan explícitamente.

Si bien el espacio reducido de este capítulo no nos permite ampliar este punto, nos parecía importante señalarlo porque entendemos que en estos actos están presentes el claustro de profesores y el de alumnos (que ya dejan de serlo) pero no se configura allí ese tercer claustro que tiene menor representatividad pero acaso definiría -si contara con una fuerte presencia- mejor que cualquiera de los otros la eficacia que los procesos de enseñanza y aprendizaje han tenido así como podría evaluar qué impacto tienen las prácticas de investigación y extensión universitaria sobre ese “afuera” que a veces tan lejano parece.

Por otra parte, el graduado ausente es tal vez la más notoria representación de que estos actos constituyen un ritual de pasaje. Si los egresados regresan como alumnos de posgrado, como investigadores, como extensionistas o como docentes ya serán otros, en un papel distinto pero similar al que ocupan aquellos que los están despidiendo. Si regresan como graduados, en cambio, el rito de pasaje no se perfecciona, los que allí están vuelven como ellos mismos. Creemos que esto nos conduce a una cuestión relacionada al remanido debate acerca del rol que a los

graduados les cabe en el gobierno universitario y la crisis de representatividad propia de un claustro con tan escasa intención de participación de sus potenciales electores. Esta es una cuestión central, sin duda, que sería importante desarrollar.

Bibliografía:

- Cardinaux, Nancy y Zacari, Malvina, (2012) “Los nuevos abogados: una lectura de las representaciones institucionales desde los discursos de colación de grados”, en *Academia. Revista de Enseñanza del Derecho*, Año 10, Número 20, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Rubinzal-Culzoni.
- González, Manuela y Nancy Cardinaux (comps.) (2010): *Los actores y las prácticas: enseñar y aprender derecho en la UNLP*, La Plata, Edulp, Editorial de la Universidad de La Plata.
- Kennedy, Duncan (2004): “La educación legal como preparación para la jerarquía”, en *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, Año 2, Número 3.
- Kunz, Ana y Nancy Cardinaux (2004): *Investigar en Derecho*. Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA.